

SECCIÓN IV. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

No.	Estrategia	¿Se inició la implementación? (Sí / No)	Fecha que inicio los trabajos (mes y año)	Enumere detalladamente las actividades realizadas	Evidencia probatoria (nombre de archivo digital)	Actividad Institucional con la cual está vinculada (Alineación con el programa institucional)	Presupuesto total asignado a la actividad institucional	Porcentaje del presupuesto asignado a la Actividad Institucional, que se destina a la estrategia del PDHCDMX	Presupuesto ejercido de la estrategia	¿Figura en el Anexo III? (Sí / No)	¿Figura en el Marco de Políticas Públicas? (Sí / No)	Observaciones
1	37. Propiciar la exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.	Sí	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1.1 Difusión de contenidos mediante los siguientes medios: Página Electrónica Institucional</p> <p>1.2 Pantallas Informativas Este Sistema de Transporte difundió información relativa al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones y unidades durante los meses de junio y julio de 2017, con la imagen alusiva al Consejo promoviéndolo como la instancia que atiende las quejas por discriminación. La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>2. 1 A través de la difusión en Metrobús se respetan los Derechos de la Población LGBTTTI; este sistema de transporte diseñó y difundió la campaña "En Metrobús se respetan los Derechos de la Población LGBTTTI" a través de imágenes fijas en pantallas informativas de unidades y estaciones durante los meses de junio y julio de 2017. La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>2.2 También se llevo a cabo la difusión por redes sociales institucionales: Facebook: https://www.facebook.com/MetrobusCDMX Twitter: https://twitter.com/MetrobusCDMX</p> <p>2.3 De igual forma se distribuyó material de difusión consistente en lo siguiente: Distribución de 3000 trípticos y 1000 pulseras a usuarias y usuarios de Metrobús en estaciones por chicas y chicos del INJUVE-CDMX, así como a personal administrativo de Metrobús en sus oficinas, alusivos a la campaña "En Metrobús se respetan los Derechos de la Población LGBTTTI".</p> <p>3.1 Metrobús diseñó y difundió la campaña "En MB se reconocen los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas" a través de imágenes fijas en pantallas informativas de unidades y estaciones durante los meses de septiembre y octubre de 2017; la cual tuvo como objetivo reconocer y garantizar los derechos de las comunidades indígenas y originarias en la CDMX. La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>3.2 También se llevo a cabo la difusión por las redes sociales institucionales: Facebook: https://www.facebook.com/MetrobusCDMX Twitter: https://twitter.com/MetrobusCDMX</p> <p>3.3 Asimismo, se distribuyeron 3000 trípticos y 1000 pulseras a usuarias y usuarios de Metrobús en estaciones por las y los jóvenes del Instituto de la Juventud (INJUVE-CDMX), correspondientes a la campaña "En MB se reconocen los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".</p>	ESTRATEGIA 37. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	1. Difundir de manera permanente contenidos dirigidos a la ciudadanía para promover la cultura de la denuncia y exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación, divulga información relativa a las acciones y actividades que realiza el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal y los Lineamientos para la Prevención de Actos de Discriminación en el Servicio Público de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como para la respectiva atención de Quejas y Denuncias.				Sí	Sí	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de días en que entes públicos difunden contenidos dirigidos a promover la cultura de la denuncia y exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación, con información desagregada por ente público y tipo de medio de difusión utilizado" .

				<p>4.1 Metrobús diseño y difundió la campaña "En MB se respetan los Derechos de las Personas con Discapacidad-Juntos por la Inclusión" a través de imágenes fijas en pantallas informativas de unidades y estaciones durante los meses de noviembre y diciembre de 2017; la cual tuvo como objetivo difundir recomendaciones para el trato y apoyo de personas con discapacidad en Metrobús.</p> <p>La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>4.2 También se llevo a cabo la difusión por las redes sociales institucionales: Facebook: https://www.facebook.com/MetrobusCDMX Twitter: https://twitter.com/MetrobusCDMX.</p> <p>4.3 De igual forma se distribuyeron 3000 trípticos y 1000 pulseras a usuarias y usuarios de Metrobús en estaciones, así como a personal administrativo de Metrobús en sus oficinas, relativos a la Campaña "En MB se respetan los Derechos de las Personas con Discapacidad-juntos por la Inclusión".</p>	<p>4. Campaña de Difusión "En MB se respetan los Derechos de as Personas con Discapacidad- juntos por la inclusión".</p>						
				<p>5.1 Metrobús difundió la campaña "Octubre, mes del Trato Igualitario en la CDMX 2017", imagen fija proporcionada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), difundida en pantallas de unidades y estaciones; carteles, así como la página electrónica y redes sociales institucionales de Metrobús durante octubre de 2017.</p> <p>La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>5.2 También se llevo a cabo la distribución de Carteles en estaciones y oficinas administrativas de MB mediante la colocación de 120 carteles, uno por estación; así como en sus oficinas administrativas, esto como parte de las actividades que contribuyen a la construcción de una cultura a favor de la No Discriminación entre las personas que viven y transitan por la Ciudad de México; actividades coordinadas por Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).</p> <p>5.3 Además de la difusión por las redes sociales institucionales: Facebook: https://www.facebook.com/MetrobusCDMX Twitter: https://twitter.com/MetrobusCDMX.</p>	<p>5. Campaña de Difusión "Octubre, mes del Trato Igualitario en la CDMX".</p>						
2	166. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.	Si	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1.1 Hasta el día de la fecha se llevó a cabo el resguardo de 88 de 90 autobuses de doble piso, para la próxima puesta en operación del Corredor Reforma "Línea 7" Metrobús.</p> <p>1.2 Desde la etapa de diseño hasta la fabricación en estos autobuses se consideraron elementos de accesibilidad universal tales como: acceso y habitáculo para silla de ruedas, asientos exclusivos para personas con discapacidad y espacio asignado para perro guía, botón de aviso de descenso, pantallas y dispositivos de audio con información de la operación del sistema.</p> <p>1.3 En cuanto a los tiempos establecidos para la puesta en operación del corredor y de los autobuses, están en función de la conclusión de la obra del corredor, la cual se encuentra a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.</p> <p>1.4 Para el desarrollo de este proceso, se ha llevado a cabo la revisión mecánica de cada uno de los autobuses que se encuentran en resguardo, así como de la complementación en las instalaciones eléctricas y de datos de los equipos con los que cuenta cada autobús.</p>	<p>1. Resguardo de 88 de 90 autobuses. Se adjunta en medio magnético material probatorio.</p>				Si	Si	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de unidades de transporte masivo de servicio".

3	166. Ampliar la infraestructura y cobertura del transporte masivo.	SI	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>2.1 El proyecto y obra se encuentra a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.</p> <p>2.2 Se encuentran en proceso las actividades de ejecución de la construcción del Corredor Reforma "Línea 7" Metrobús.</p> <p>2.3 Elaboración de trazo conceptual con ubicación de estaciones, tomando en consideración, la distancia total del Corredor y la distancia entre la ubicación de estaciones propuestas. (se anexa trazo conceptual).</p> <p>2.4 Asistencia a reuniones de proyecto con personal de Secretaría de Obras y Servicios para seguimiento y definición de proyecto. (se anexan Minutas).</p> <p>2.5 Recorridos y revisión de planos con la elaboración de reporte fotográfico de actividades correspondientes.</p> <p>2.6 Elaboración de relación con observaciones y pendientes de proyecto. (se anexa listado).</p> <p>2.7 Recorridos y reporte fotográfico de obra.</p>	<p>2. Número de kilómetros que tendrá el Corredor Reforma "Línea 7" será de 30 kilómetros de ida y vuelta. Se adjunta en medio magnético material probatorio.</p>	<p>2. Seguimiento al proceso de elaboración del proyecto ejecutivo y a la construcción, los cuales se encuentran a cargo de la SOBSE.</p>			SI	SI	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de kilómetros ampliados en la cobertura".
4	167. Fortalecer la implementación del Programa Viajeros Seguras para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.	SI	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1.1 Mencionado lo anterior, se informa que este organismo público de Metrobús dará seguimiento a las actividades específicas establecidas en el Programa "CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas".</p> <p>2.1 Metrobús difunde de manera permanente la campaña de "Respeto a los espacios exclusivos para Mujeres, Niñas, Niños y Personas con Discapacidad" y de "Seguridad" entre las y los usuarios del servicio. La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>3.1 La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en las 345 estaciones y en los 1304 autobuses.</p> <p>4.1 Metrobús en coordinación con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México INJUVE CDMX, sensibiliza y fomenta el respeto a los espacios exclusivos para mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad en estaciones y unidades de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este sistema de transporte.</p> <p>5.1 Metrobús, participa mensualmente en las Mega Jornadas de difusión del Programa especial "CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas". Actividad coordinada por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, en los siguientes periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21 de julio de 2017, terminal Tepalcates de la Línea 2 de Metrobús. • 25 de agosto de 2017, estación del Tren ligero Taxqueña. • 08 de septiembre de 2017, Central de Autobuses del Sur (Taxqueña) convocada por el Consejo Ciudad de la Ciudad de México. • 27 de octubre de 2017, estación San Lázaro del Sistema de Transporte Colectivo-Metro correspondencia de la Línea 1 y la Línea B. • 24 de noviembre de 2017, estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Pantitlán, Línea 1. • 15 de diciembre de 2017, estación Hidalgo de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo-Metro. 	<p>ESTRATEGIA 167. Se adjunta en medio magnético material probatorio.</p>	<p>1. Se informa que el 27 de junio de 2017, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa "CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" y el 5 de julio del mismo año la "Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de junio de 2017".</p> <p>2. Campaña de Difusión y Sensibilización "Respeto a los espacios exclusivos para Mujeres, Niñas, Niños y Personas con Discapacidad en Unidades de Metrobús"</p> <p>3. Campaña de Seguridad</p> <p>4. Población de Jóvenes del INJUVE CDMX en estaciones de Metrobús.</p> <p>5. Megajornadas coordinadas por el INMUJERES CDMX</p>			SI	SI	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Disminución de las denuncias de acoso sexual en el transporte público".

				<p>6.1 Mediante la Coordinación Interinstitucional, en Metrobús se instalaron módulos itinerantes del INMUJERES-CDMX en los cuales se brinda asesoría jurídica gratuita en diferentes terminales y estaciones a mujeres que hacen uso del servicio; a través de las siguientes jornadas:</p> <table border="0"> <tr> <td>FECHAS</td> <td>JORNADAS</td> </tr> <tr> <td>14/ago/2017</td> <td>Balderas</td> </tr> <tr> <td>30/ago/2017</td> <td>Buenavista</td> </tr> <tr> <td>6/sep/2017</td> <td>Indios Verdes</td> </tr> <tr> <td>22/sep/2017</td> <td>Deportivo 18 de Marzo</td> </tr> <tr> <td>6/oct/2017</td> <td>Chilpancingo</td> </tr> <tr> <td>30/oct/2017</td> <td>Insurgentes</td> </tr> <tr> <td>13/nov/2017</td> <td>Buenavista</td> </tr> <tr> <td>8/dic/2017</td> <td>Indios Verdes</td> </tr> </table>	FECHAS	JORNADAS	14/ago/2017	Balderas	30/ago/2017	Buenavista	6/sep/2017	Indios Verdes	22/sep/2017	Deportivo 18 de Marzo	6/oct/2017	Chilpancingo	30/oct/2017	Insurgentes	13/nov/2017	Buenavista	8/dic/2017	Indios Verdes	6. Módulos Itinerantes del INMUJERES CDMX						
FECHAS	JORNADAS																												
14/ago/2017	Balderas																												
30/ago/2017	Buenavista																												
6/sep/2017	Indios Verdes																												
22/sep/2017	Deportivo 18 de Marzo																												
6/oct/2017	Chilpancingo																												
30/oct/2017	Insurgentes																												
13/nov/2017	Buenavista																												
8/dic/2017	Indios Verdes																												
				<p>7.1 El INMUJERES-CDMX, realizó en terminales y estaciones de Metrobús jornadas de difusión y asesoría jurídica, en dichos módulos se brindó servicio especializado de información, orientación y asesoría a mujeres en situación de violencia, llevándose a cabo las siguientes jornadas:</p> <table border="0"> <tr> <td>FECHAS</td> <td>JORNADAS</td> </tr> <tr> <td>18/jul/2017</td> <td>Gustavo A. Madero</td> </tr> <tr> <td>15/ago/2017</td> <td>Buenavista</td> </tr> <tr> <td>12/sep/2017</td> <td>Gustavo A. Madero</td> </tr> <tr> <td>12/oct/2017</td> <td>Buenavista</td> </tr> <tr> <td>26/oct/2017</td> <td>Indios Verdes</td> </tr> <tr> <td>23/nov/2017</td> <td>Etiopia</td> </tr> <tr> <td>07/dic/2017</td> <td>Gustavo A. Madero</td> </tr> </table>	FECHAS	JORNADAS	18/jul/2017	Gustavo A. Madero	15/ago/2017	Buenavista	12/sep/2017	Gustavo A. Madero	12/oct/2017	Buenavista	26/oct/2017	Indios Verdes	23/nov/2017	Etiopia	07/dic/2017	Gustavo A. Madero	7. Jornadas de Difusión y Asesorías Jurídicas INMUJERES CDMX								
FECHAS	JORNADAS																												
18/jul/2017	Gustavo A. Madero																												
15/ago/2017	Buenavista																												
12/sep/2017	Gustavo A. Madero																												
12/oct/2017	Buenavista																												
26/oct/2017	Indios Verdes																												
23/nov/2017	Etiopia																												
07/dic/2017	Gustavo A. Madero																												
5	167. Fortalecer la implementación del Programa Viajemos Seguras para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.	SI	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. Informe de actividades en materia de Prevención que realiza Metrobús dentro del Componente "Viaja Segura" correspondiente al segundo semestre de 2017.</p>	Copia simple del Informe. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Informar sobre las actividades que contribuyen al avance de la acción afirmativa que forma parte del Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, en el cual se incluye como línea estratégica Viaja Segura que sustituye el Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México.			SI	SI	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Resultado de la evaluación con propuestas de mejora para erradicar el acoso sexual en el transporte público".																		
6	174. Llevar a cabo acciones que mejoren la accesibilidad en el transporte público masivo para las personas con movilidad limitada.	SI	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. Dentro de los proyectos conceptuales de plataformas y estaciones, se integran los elementos de accesibilidad siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Guía Táctil * Franja de seguridad * Placas tacto grama * Botones de aviso de ascenso de personas en sillas de ruedas * Pantallas y dispositivos de audio de aviso de proximidad del autobús y de información del sistema. * Rampas con pendientes adecuadas para personas en silla de ruedas * En las terminales donde existan sanitarios, se integran elementos de accesibilidad universal. * En las terminales y estaciones se integra una puerta de gratuidad para personas con discapacidad. <p>2. Se llevan a cabo reuniones de proyectos, en las cuales se integran los elementos anteriormente mencionados, cumpliendo con la normatividad de accesibilidad universal de INDISCAPACIDAD.</p> <p>3. Se revisan las trayectorias de la guía táctil en conjunto con INDISCAPACIDAD para realizar los ajustes necesarios para el proyecto.</p> <p>4. Se realiza la revisión de planos y la verificación de que en estos se integran los elementos de accesibilidad antes mencionados.</p> <p>5. Se realizan revisiones de proyecto de cruces peatonales, para que la SOBSE integre los criterios que marca el INDISCAPACIDAD, con respecto a la accesibilidad universal.</p> <p>6. Se llevan a cabo recorridos con INDISCAPACIDAD para revisión in situ de los criterios a implementar con respecto a los diferentes tipos de solución de rampa para los cruces seguros.</p>	Actividades de seguimiento a temas de accesibilidad para el Corredor Reforma "Línea 7" Metrobús. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Coadyuvar en mesas de trabajo de participación y seguimiento para el proyecto ejecutivo y la obra.			SI	SI	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Programa de acciones elaborado para ampliar y mejorar la cobertura del transporte público accesible y de la infraestructura para la movilidad de personas con movilidad limitada".																		
7	357. Desarrollar y establecer programas, proyectos y actividades que ejerzan y/o promuevan...	SI	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>COPRED CDMX</p> <ul style="list-style-type: none"> * Curso - Taller: Discriminación hacia pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México (7 personas). 					SI	SI	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de personas servidoras públicas..."																		

	en acciones de una forma amplia de violencia y de discriminación de las mujeres originarias e indígenas.			<ul style="list-style-type: none"> • Curso - Taller: Lenguaje No Discriminatorio (2 personas). • Curso - Taller: Lenguaje Incluyente (2 personas). • Curso - Taller: Igualdad y No Discriminación para la Comunicación Social (3 personas). INMUJERESCDMX <ul style="list-style-type: none"> • Curso en línea: Género y Derechos Humanos (7 personas). • Curso en línea: Prevención y Atención al Acoso Sexual en la Administración Pública (7 personas). Escuela de Administración Pública (EAP CDMX) <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Derechos Humanos, concluye en febrero de 2018 (1 persona). 	ESTRATEGIA 357 Constancias de Cursos. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Durante 2017, personal adscrito a las siguientes direcciones asistieron y accedieron a los cursos que se enlistan: * Dirección de Comunicación e Información Pública de Metrobús y * Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús.						Capacitaciones y preparaciones en la aplicación del protocolo".
8	359. Incorporar medidas afirmativas en todos los programas de la Ciudad de México para garantizar todos los derechos de las mujeres indígenas y originarias desde el enfoque de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.	Si	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. Metrobús diseño y difundió la campaña "En MB se reconocen los Derechos Humanos de Iso Pueblos y Comunidades Indígenas" a través de imágenes fijas en pantallas informativas de unidades y estaciones; página electrónica y redes sociales institucionales durante los meses de agosto y septiembre de 2017.</p> <p>2. Pantallas Informativas La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>3. También se llevo a cabo la difusión por las redes sociales institucionales: Facebook: https://www.facebook.com/MetrobusCDMX Twitter: https://twitter.com/MetrobusCDMX</p> <p>4. De igual forma se distribuyeron 3000 trípticos y 1000 pulseras a usuarios y usuarias de Metrobús en estaciones por chicas y chicos del INLJIVE-CDMX, relativos a la campaña "En MB se reconocen los Derechos Humanos de Iso Pueblos y Comunidades Indígenas" durante los meses de agosto y septiembre de 2017.</p>	ESTRATEGIA 359. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Campaña "En MB se reconocen los Derechos Humanos de Iso Pueblos y Comunidades Indígenas"			Si	Si	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de acciones afirmativas realizadas por ente responsable".	
9	391. Evaluar los programas aplicados para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, con participación de la sociedad civil.	Si	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>Encuestas sobre la Situación de Género en Metrobús 2017, con preguntas cerradas mediante las cuales se busca captar información sobre aspectos de la situación de género y satisfacción del servicio, a través de la aplicación de la misma entre una muestra de la población usuaria del servicio de Metrobús.</p> <p>Los datos que se obtienen son desagregados por sexo. Cabe mencionar que a pesar de la Encuesta se lleva a cabo desde 2009, su realización está sujeta a la aprobación del presupuesto para este proyecto.</p>	ESTRATEGIA 391. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Fomentar e impulsar la realización de actividades que promueven acciones afirmativas en favor de los derechos de las mujeres y niñas de la Ciudad de México, tal como se ha llevado a cabo desde la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Ejecución del Programa de Seguridad de las Mujeres en los Medios de Transporte Público en el Distrito Federal "Viajemos Seguras", en el año 2008.			Si	Si	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de recomendaciones emitidas por la evaluación y resueltas".	
10	392. Evaluar y mejorar, en la Coordinación Interinstitucional contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, el monitoreo de todos los tipos de violencia contra las mujeres, que sirva como un insumo para la construcción de políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las diferentes	Si	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. La Jefatura de Unidad Departamental de Comunicación y Atención a Usuarios, adscrita a la Dirección de Comunicación e Información Pública de Metrobús, cuenta con un registro de quejas, comentarios y sugerencias a través de diferentes medios como son: de manera presencial en oficinas, vía telefónica, correo electrónico: atencionusuarios@metrobus.cdmx.gob.mx, página electrónica: www.metrobus.cdmx.gob.mx, el Sistema de Servicios y Atención Ciudadana, de la Coordinación General de Modernización Administrativa y a través de los correos electrónicos remitidos por la Procuraduría Social del Distrito Federal; por ello, se tiene registro de quejas relacionadas con presuntos actos relacionados con delitos sexuales reportados a los policías auxiliares que se encuentran en las estaciones del Sistema Metrobús del periodo enero a diciembre de 2017. Se adjunta probatorio en medio magnético.</p> <p>2. Metrobús a partir de julio de 2016, con la implementación de la "Estrategia 30-</p>		Metrobús es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene			Si	Si	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Un registro público actualizado y accesible con información de todos los tipos de violencia".	

	formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.			<p>100" coordinada por el Instituto de las Mujeres y la Secretaría de Gobierno ambas dependencias de la Ciudad de México, recibe "Reporte proporcionado por Policía Auxiliar-Sector 66, área adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, sobre hechos relacionados con delitos sexuales ocurridos a mujeres en este Sistema de Transporte, esto por ser la autoridad competente para atender de manera inmediata a los llamados de alerta que emitan las y los usuarios del Sistema Metrobús, llevando a cabo el procedimiento estipulado en el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la realización de detenciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, así como, presentar a la persona detenida y la víctima ante Ministerio Público, Fiscalías Especializada en Delitos Sexuales y/o a Juzgado Cívico.</p> <p>Por lo cual, este organismo público de Metrobús cuenta con información referente a los incidentes reportados por abuso sexual a la policía auxiliar del Sector 66 que brinda servicio en Metrobús de enero a diciembre de 2017.</p>	<p>ESTRATEGIA 392. Se adjunta en medio magnético material probatorio.</p>	<p>como objeto la planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de conformidad con lo establecido por el artículo segundo de su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 9 de marzo de 2005, por lo cual, este organismo, ni su personal tienen facultades para recibir denuncias o realizar detenciones; únicamente brinda orientación respecto a las instancias de gobierno que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia sexual; por lo tanto, no cuenta con información referente con denuncias.</p> <p>Es importante mencionar que, son los elementos de la policía auxiliar, adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, que brindan servicio en el sistema Metrobús; la autoridad competente para atender de manera inmediata a los llamados de alerta que emitan las y los usuarios del Sistema Metrobús, llevando a cabo el procedimiento estipulado en el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la realización de detenciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, así como; presentar a la persona detenida y la víctima ante Ministerio Público, Fiscalías Especializada en Delitos Sexuales y/o a Juzgado Cívico.</p> <p>Así mismo, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Política y Estadística Criminal área adscrita directamente a la oficina del Procurador, tiene la responsabilidad estratégica de generar la información estadística delictiva que permite elaborar indicadores para la óptima instrumentación de políticas criminales. El informe Estadístico contempla la situación delictiva de la ciudad, además de detallar los delitos cometidos por lugar de los hechos y modalidad.</p>							
11	393. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas.	Si	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. Señalización.</p> <p>* Estaciones. Ingresos exclusivos para mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad en estaciones de Metrobús (PERMANENTE).</p> <p>*Autobuses. Espacios exclusivos para mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad en autobuses de Metrobús (PERMANENTE).</p> <p>* Las unidades de doble piso que brindarán servicio en la Línea 7 de Metrobús, a partir de 2018 contarán con señalización de espacio exclusivo para mujeres y personas con discapacidad.</p> <p>2.1 Metrobús difunde de manera permanente la campaña de "Respeto a espacios exclusivos para Mujeres, niñas y niños y Personas con Discapacidad" y de "Seguridad" entre las y los usuarios del servicio.</p> <p>La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>3.1 Difusión a través de las pantallas informativas que se encuentran en las 345 estaciones y en las 1304 pantallas de los autobuses.</p> <p>4.1 Metrobús diseño y difundió la campaña de "VIAJA SEGURA MB". Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, a través de pantallas de unidades y estaciones, durante los meses de noviembre y diciembre de 2017.</p>	<p>ESTRATEGIA 393. Derechos de las Mujeres. Se adjunta en</p>	<p>1. Promoción permanente de los espacios exclusivos para mujeres, niñas y niños y personas con discapacidad por primera y segunda puerta de estaciones y unidades del Sistema Metrobús.</p> <p>Espacios exclusivos para mujeres, niñas y niños y, personas con discapacidad en unidades de Metrobús.</p> <p>2. Campaña de Difusión y Sensibilización "Respeto a espacios exclusivos para Mujeres, niñas y niños y Personas con Discapacidad" realizadas por Metrobús.</p> <p>3. Campaña de Seguridad.</p> <p>4. Campaña "VIAJA SEGURA MB", Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas.</p>			Si	Si	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de estrategias de difusión diferenciadas por tipo de población y tipo de violencia".		

				<p>5.1 Metrobús en coordinación con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México INJUVE-CDMX, sensibiliza y fomenta el respeto a los espacios exclusivos para mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad en estaciones y unidades de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este sistema de transporte.</p> <p>6.1 Metrobús, participa mensualmente en las Mega Jornadas de difusión del Programa especial "CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas". Actividad coordinada por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, misma que se llevo a cabo en las siguientes fechas:</p> <p>* 21 de julio de 2017, terminal Tepalcates de la Línea 2 de Metrobús.</p> <p>* 25 de agosto de 2017, estación del Tren ligero Taxqueña.</p> <p>* 08 de septiembre de 2017, Central de Autobuses del Sur (Taxqueña) convocada por el Consejo Ciudad de la Ciudad de México.</p> <p>* 27 de octubre de 2017, estación San Lázaro del Sistema de Transporte Colectivo-Metro correspondencia de la Línea 1 y la Línea B.</p> <p>* 24 de noviembre de 2017, estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Pantitlán, Línea 1.</p> <p>* 15 de diciembre de 2017, estación Hidalgo de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo-Metro.</p>	medio magnético material probatorio.	5. Población de Jóvenes del INJUVE CDMX en estaciones de Metrobús							
12	465. Designar personas monitoras de accesibilidad en todos los entes públicos, así como en los órganos político administrativos de la Ciudad de México.	Si	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. Se asignó una persona monitor por parte de la Dirección Técnica Operativa de Metrobús para dar seguimiento a los temas de accesibilidad en los proyectos de nuevos corredores del Sistema Metrobús. Se anexa oficio con fecha del 26 de Junio.</p>	ESTRATEGIAS 465 Y 466.					Si	Si	Esta estrategia reporta lo relacionado con los indicadores "Porcentaje de entes públicos que cuenten con persona monitora de accesibilidad respecto del total de entes públicos" y "Porcentaje de personas monitoras de accesibilidad de los entes públicos capacitados".	
12	466. Capacitar continuamente a las personas monitoras en accesibilidad de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.			<p>1. Se ha asistido a dos cursos de capacitación por parte del INDISCAPACIDAD, sin embargo no se han recibido constancias de participación, ni se han recibido nuevas convocatorias para más capacitación.</p> <p>2. Se tiene colaboración con INDISCAPACIDAD para temas de revisión e incorporación de criterios de accesibilidad en los proyectos de Metrobús.</p>	Derechos de las Personas con Discapacidad. Nombramiento de monitor enlace con Metrobús y su capacitación continua. Se adjunta en medio magnético material probatorio.								
13	467. Adoptar planes de accesibilidad institucional para cada dependencia, entidades y órganos políticos administrativos de gobierno que incluyan los edificios públicos existentes y no solamente las nuevas edificaciones, así como lo relativo a la accesibilidad en la información, las comunicaciones y el transporte público.	Si	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. De origen, el acceso a las dos plataformas que conforman la estación Insurgentes de la Línea 1 de Metrobús, solo es a través de escaleras.</p> <p>2. Con los trabajos que se tienen por parte de la Autoridad del Espacio Público para adecuar y remodelar la Glorieta de los Insurgentes, se integró la adecuación de las plataformas de Metrobús con la finalidad de ampliar su vestíbulo de acceso y de lograr la accesibilidad para personas con discapacidad a través de la implementación de elevadores.</p> <p>3. La Agencia de Gestión Urbana fue la encargada de llevar a cabo la obra de adecuación de la estación Insurgentes del corredor de la Línea 1 de Metrobús.</p> <p>4. El área responsable del seguimiento de esta estrategia es la Dirección Técnica Operativa de Metrobús.</p> <p>5. Aun no se termina la instalación de elevadores y de escaleras eléctricas en las plataformas de estación.</p> <p>6. Dentro de las actividades realizadas por parte de Metrobús dentro del seguimiento de los trabajos de ejecución de obra para esta estrategia, se realiza lo siguiente:</p> <p>* Elaboración de proyecto conceptual de adecuación de acceso a estación, a través de elevador.</p> <p>* Análisis y elaboración de dibujo, con secciones de módulos y configuración de accesos por escaleras y elevador.</p> <p>* Reunión y visita a obra, para determinar en conjunto con INDISCAPACIDAD, los criterios de accesibilidad universal para la adecuación de la estación.</p> <p>* Trazo en campo del crecimiento de los cuerpos de la estación y revisión de acoples de autobuses, implementando puntos de referencia para operadores.</p> <p>* Supervisión de obra considerando los criterios operativos y de accesibilidad necesarios para el servicio de la estación.</p>	Como parte de los planes de accesibilidad institucional para garantizar la accesibilidad en los corredores de Metrobús, se requiere la adecuación de las estaciones cuyo acceso actual es a través de escaleras y puente peatonal. Adecuación de la estación Insurgentes del Corredor de la "Línea 1 de Metrobús. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	Coadyuvar en mesas de trabajo de participación y seguimiento para el proyecto ejecutivo y la obra.			Si	Si	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Número de Planes de Accesibilidad Institucional creados respecto del total de públicos".		

13	467. Adoptar planes de accesibilidad institucional para cada dependencia, entidades y órganos políticos administrativos de gobierno que incluyan los edificios públicos existentes y no solamente las nuevas edificaciones, así como lo relativo a la accesibilidad en la información, las comunicaciones y el transporte público.	SI	Julio 2017 – Diciembre 2017	<p>1. Metrobús diseño y difundió la campaña "En MB se respetan los Derechos de las Personas con Discapacidad-juntos por la Inclusión", a través de imágenes fijas en pantallas informativas de unidades y estaciones durante los meses de noviembre y diciembre de 2017; la cual tuvo como objetivo difundir recomendaciones para el trato y apoyo de personas con discapacidad en Metrobús.</p> <p>La difusión se realizó a través de las pantallas informativas que se encuentran en estaciones (345) y en autobuses (1304).</p> <p>2. Difusión de la Campaña a través de la página electrónica institucional.</p> <p>3. También se llevo a cabo la difusión por las redes sociales institucionales: Facebook: https://www.facebook.com/MetrobusCDMX Twitter: https://twitter.com/MetrobusCDMX</p> <p>4. Además se distribuyeron 3000 trípticos y 1000 pulseras a usuarias y usuarios de Metrobús en estaciones, así como a personal administrativo de Metrobús en sus oficinas, relativos a la campaña "En MB se respetan los Derechos de las Personas con Discapacidad-juntos por la Inclusión".</p>	ESTRATEGIA 467. Se adjunta en medio magnético material probatorio.	<p>En lo que respecta a información y comunicación, la Dirección de Comunicación e Información Pública de Metrobús, mantiene actualizada la información de la página electrónica de este organismo respecto al tema de accesibilidad y, difunde imágenes del respeto a los espacios exclusivos para mujeres y personas con discapacidad en pantallas de unidades y estaciones de este Sistema de Transporte.</p> <p>1. Campaña de Difusión y Sensibilización "Personas con Discapacidad" realizada por Metrobús</p>				SI	SI	Esta estrategia reporta lo relacionado con el indicador "Porcentaje de edificios ocupados por entes públicos con Planes de Accesibilidad Institucional respecto del total de edificios ocupados por entes públicos".
----	--	----	-----------------------------	---	--	---	--	--	--	----	----	--